

## Mas acá y mas allá de las Columnas de Heracles. Mastia Tarseion y las limitaciones al comercio en Iberia\*

Eduardo FERRER ALBELDA

Universidad de Sevilla

### Resumen

Presentamos en este artículo un estudio de los testimonios griegos y latinos referidos a los topónimos Mastia Tarseion mencionados por Polibio en el segundo tratado firmado entre Cartago y Roma hacia 348 a.C. Con este objetivo, llevamos a cabo un análisis crítico de la hipótesis de P. Moret sobre la localización africana del topónimo Mastia recurriendo a los textos de Hecateo, Herodoro, Teopompo y Avieno, quienes sitúan claramente a Mastia y los mastienos como topónimos y étnonimos ibéricos. Nuestra hipótesis es que Mastia Tarseion son dos regiones litorales separadas por el estrecho de Gibraltar en las que están prohibidas actividades como la colonización y la piratería a los romanos, pero sobre todo a sus aliados (Massalia). Por último, contextualizamos el segundo tratado romano-cartaginés en el interés de Cartago por preservar estas áreas de las actividades comerciales y piráticas de los massaliotas, en defensa de los intereses propios y los de las poleis púnicas de Iberia.

**Palabras clave:** Mastia, Tartesos, Polibio, Cartago, Iberia, tratados comerciales

### Summary

In this paper we present a study of the Greek and Latin written sources that refer to the toponyms Mastia Tarseion mentioned by Polybius in the second treatise signed between Carthage and Rome (c. 348 a.C.). A critical analysis is made of the hypothesis put forward by P. Moret on the African location of the toponym Mastia using the testimonies of Hecataeus, Herodorus, Theopompus and Avienus that clearly relate Mastia with Iberian toponyms and ethnonyms. In our opinion, Mastia and Tarseion were two coastal areas, separated by the Strait of Gibraltar, in which specific activities such as colonisation and piracy were forbidden to Romans, and especially to their allies. Finally, we set the second Roman-Carthaginian treatise within its historical context, in which Massalia and not Rome is the primary affected state by the prohibitions that aim to protect the Punic cities of Iberia and the oceanic lands from any external intrusion or aggression.

**Keywords:** Mastia, Tartesos, Polybius, Carthage, Iberian Peninsula, trade treaties

---

\* Este trabajo fue presentado al *V Coloquio Internacional del Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Tarsis-Tartessos. Mito, historia, Arqueología*, celebrado en Madrid en abril del 2007. La documentación y redacción de este trabajo fueron posibles gracias a una ayuda del Programa de "Estancias de profesores e investigadores españoles en centro de Enseñanza Superior e Investigación extranjeros" del Ministerio de Educación y Ciencia. El Proyecto aprobado,

"Puertos, santuarios y mercaderes. El comercio en el Mediterráneo centro-occidental (fines del siglo VI-siglo III a.C.)", fue desarrollado en el Lady Margaret Hall, University of Oxford, bajo la tutoría del Prof. Dr. Simon Price, prematuramente desaparecido, entre los meses de julio y septiembre de 2007. A él se lo dedico como agradecimiento a su atención y disponibilidad. Una versión modificada del texto en inglés en Ferrer (2008).

Retomar por tercera vez el tema de la localización de *Mastia Tarseion* en tan sólo una década denota que el problema de la ubicación de estos topónimos no se puede dar por concluido, y que en las dos anteriores ocasiones no he logrado argüir mi propuesta con argumentos sólidos y convencer, al menos a un sector de investigadores. El objetivo de estas líneas es, pues, procurar nuevos argumentos y razonar mejor los anteriormente expuestos. Si en mi primera intervención, junto con M<sup>a</sup>.Luisa de la Bandera, pretendía exponer contracorriente los sólidos argumentos literarios y arqueológicos que se oponían a la localización de *Mastia* en el solar de la actual Cartagena (Ferrer y Bandera, 1997), *¿Mastia en África?* (Ferrer, 2006) era la respuesta a un magnífico trabajo de P. Moret (2002) que retomaba una casi olvidada hipótesis sobre la localización del topónimo en el continente africano.

Nuestra propia opinión había pasado de localizar la ciudad de *Mastia* en un lugar indeterminado de la costa mediterránea española, en las cercanías del estrecho de Gibraltar, como habían propuesto ya algunos autores (Koch, 2003[1984]: 181-182; García Moreno, 1993), a considerar *Mastia Tarseion* como dos topónimos o corónimos que definían áreas geográficas litorales, más acá y más allá de las Columnas de Heracles respectivamente, cuya concurrencia, según qué actividades, estaría prohibida a los romanos y, sobre todo, a sus aliados en el segundo tratado polibiano.

P. Moret (2002: *passim*) ha basado sus argumentos en la coherencia interna del tratado, en el que Polibio no mencionaba expresamente a Iberia, ni en el texto transcrito del latín ni en sus comentarios, y, sobre todo, en la autoridad de Polibio frente a otros informadores como Esteban de Bizancio, que sí precisó la situación de ambos topónimos en Iberia. Asimismo considera que la homonimia entre *Mastia* y mastienos, un *ethnos* localizado en la costa mediterránea de Iberia, es

una casualidad. Una segunda línea demostrativa la ha centrado P. Moret en el contexto político del Mediterráneo a mediados del siglo IV a.C., al argumentar que Roma no disponía de flota y, por tanto, carecía de capacidad y de aspiraciones sobre Iberia. Sobre ambas líneas argumentales realizaremos nuestra crítica.

1. Las referencias a una localización ibérica de *Mastia* son varias, directas e indirectas, y de orígenes diversos, lo que da mayor verosimilitud a la hipótesis hispana pues no depende de una sola fuente, como ocurre con la *Mastia polibiana*, cuyo único apoyo documental sería el texto latino grabado en bronce que tradujo y resumió Polibio, quien, no lo olvidemos, era grecoparlante. Dejando a un lado el problema, reconocido por el mismo Polibio (3.22.3)<sup>1</sup>, de la dificultad de lectura y comprensión del texto original latino, y de la transcripción de éste, que pudo ocasionar los problemas -no solucionados lingüísticamente- de concordancia entre *Mastia* y *Tarseion*<sup>2</sup>, e incluso de la hipotética transmisión corrupta de éstos por los copistas de los códices conservados<sup>3</sup>, “el texto que leemos difiere sustancialmente del auténtico documento de archivo consultado por Polibio en el Capitolio. No sólo se trata de una traducción, realizada no sin alguna dificultad, sino también, al menos en lo que se refiere a algunas cláusulas, de un resumen; en otras palabras, nos enfrentamos a un documento retocado y hasta podríamos decir que reelaborado -consciente o inconscientemente- por Polibio y los eruditos romanos que le ayudaron en su tarea” (Moret, 2002: 264).

Todo el peso de la demostración de P. Moret recae, pues, en el comentario que hace Polibio de las cláusulas, en las que no menciona expresamente a Iberia y sí a Libia, Cerdeña y Sicilia, y en la autoridad del megalopolitano como historiador, frente a otros autores, como Teopompo (h. 340 a.C.), contemporáneo a la

<sup>1</sup> “Lo hemos transcrito traduciéndolo con la máxima exactitud posible, pues también entre los romanos es tan grande la diferencia entre la lengua actual y la antigua, que, algunas cosas, apenas si los más entendidos logran discernirlas claramente”, trad. M. Balasch Recort (1981: 297). Sobre el problema del lenguaje arcaico de los dos primeros tratados, *uide* B. Scardigli (1991: 28).

<sup>2</sup> La exposición del problema en F. W. Walbank (1957: 238); M. Koch (2003 [1984]: 176 ss.) y P. Moret (2002: 265-266).

<sup>3</sup> Creemos que de haber una corrupción en la transmisión de los topónimos, ésta debió ser muy temprana en el tiempo, pues en la *Ethniká* de Esteban de Bizancio *Tarseion* aparece ya escrito de esta misma manera. La entrada del bizantino reza lo siguiente: “*Tarseio*, ciudad junto a las Columnas de Heracles. Polibio la cita en el libro tercero. El gentilicio que convenía sería tarseita o tarseiota, pero epicorísticamente se llaman tarseinos” (*THA* II B 142 cc).

redacción del tratado, y otros cuyas obras presentan graves problemas de conservación, redacción y transmisión, como Hecateo de Mileto (h. 500 a.C.), Avieno y Esteban de Bizancio (Ferrer, 2006: 2022-2024).

1.1. La localización de *Mastia Tarseion* en África se sustenta en un axioma cuestionable, pues Polibio tampoco hace mención expresa de su situación africana, y P. Moret ha elegido una de entre varias posibilidades: Polibio “está persuadido de que *Mastia Tarseion* se encontraba en la misma región que Cabo Hermoso, no lejos de Cartago” (Moret, 2002: 263), frente a la posibilidad de que los topónimos le resultaran desconocidos y no fuese capaz de identificar los lugares que designaban (Scardigli, 1991: 104 ss.), o bien que el mismo Polibio conociera la ubicación ibérica de los topónimos y no creyera necesario detallarla; e incluso que el megalopolitano no quisiera entrar en muchos detalles pues la mención de Iberia en el tratado podría ir en contra de lo que pretendía demostrar, o sea la mayor responsabilidad de Cartago en la segunda Guerra Púnica por el comportamiento de Amílcar y sus sucesores en Iberia.

La ubicación ibérica de *Mastia Tarseion* permitiría remontar en el tiempo las pretensiones cartaginesas sobre parte de Iberia, lo que por otro lado certifica el mismo Polibio en dos ocasiones: en la primera (1.10.5)<sup>4</sup>, refiriéndose a los preparativos de la Primera Guerra Púnica, cuando comenta que los romanos veían con preocupación que “los cartagineses habían sometido no sólo los territorios de África, sino además muchos de España, que eran dueños de todas las islas del mar de Cerdeña y del mar Tirreno”; y en una segunda ocasión (2.1.5-7), al informarnos

de que Amílcar Barca “tras atravesar por las columnas de Heracles recuperó para los cartagineses los asuntos de Iberia” (*THA II B 76d*). No obstante, de las posibilidades expuestas, creemos que la que tiene mayor verosimilitud es la de que Polibio conocía la ubicación ibérica de *Mastia Tarseion* y no precisó comentarla. Quizás el argumento más sólido sea el hecho de que el megalopolitano conocía la obra *Filípicas* de Teopompo de Quíos, al que le dedica un excurso crítico en el libro VIII de sus *Historias* (Walbank, 1957: 2; Díez Tejera, 1981: 9; Candau, 2003: 62-63); y, como analizaremos más abajo, el quiota hacía referencia a la localización ibérica del país de *Massía* y a su vecindad con los tartesios.

1.2. Por otro lado, desligar *Mastia* del *ethnos* homónimo, mastienos, como hace P. Moret (2002: 273-275), es un contrasentido pues, como hemos visto, hay datos concluyentes para valorar que el étnico tiene su origen en un topónimo o corónimo de Iberia. No vamos a repetir argumentos y datos textuales ya esgrimidos en otros trabajos (Ferrer y Bandera, 1997; Ferrer, 1996; *id.* 2006), pero sí queremos dejar constancia de la insistente vinculación geográfica entre mastienos y tartesios, entre *Mastia* y *Tartessos*, de la que la literatura grecorromana pone de manifiesto en varias ocasiones. Como ya hemos avanzado, Teopompo<sup>5</sup>, a mediados del siglo IV a.C., informa de que *Massía* es una región o país vecino de los tartesios (Alemany, 1909: 476; Koch, 2003 [1984]; Gil, 1986: 378-380), relación de vecindad en la que coinciden Hecateo de Mileto<sup>6</sup> (h. 500 a.C.), y todos aquellos autores que directa o indirectamente utilizaron sus datos, como Herodoto de Heraclea<sup>7</sup> (h.

<sup>4</sup> Trad. M. Balasch Recort (1981: 69-70).

<sup>5</sup> “Masía: región vecina de los tartesios. El término gentilicio es masiano. Teopompo en el libro 43” (*Philippica*, FHG 115 F200 = 224 Müller; *THA IIB* 64b).

<sup>6</sup> “*Mastianos*, pueblo cercano a las columnas de Heracles. Hecateo habla de él en su libro *Europa*. Llamados así por la ciudad de *Mastia*” (*THA IIB* 142bf).

<sup>7</sup> “Dicen de ésta (Iberia) que está dividida en muchos pueblos, como así historió Herodoto en el libro X de los *Tratados*

*sobre Heracles: Este pueblo ibérico, el que digo habita las costas del Estrecho siendo un solo pueblo se distingue por nombres según las tribus: primero están los que habitando las tierras extremas de Occidente se llaman cinetes (a partir e aquellos, para el que vaya hacia el norte están los gletes); luego los tartesios; luego los elbisinos; luego los mastienos; luego los celcianos; y después, ya el Ródano”* [*THA IIA* 46 (I) = 2a Jacoby (Constantino Porfirógéneta, *De administrando imperio* 23)].

400 a.C.) o Avieno<sup>8</sup>. El mismo Polibio (3.33.9) cita a unos *mastios*, entre otros pueblos (*thersitai*, oretanos iberos, ólcades)<sup>9</sup>, que fueron trasladados por Aníbal al norte de África dentro de una estrategia de captación de rehenes para asegurarse la fidelidad de estos pueblos.

Estos *thersitai* han sido identificados con los tartesios (Koch, 2003 [1984]: 184; García Moreno, 1989: 289 ss.; González Blanco, 1991: 36), por lo que la relación geográfica entre unos y otros estaría nuevamente puesta de manifiesto. Sin embargo, P. Moret (2002: 275) no aprueba esta identificación al ser un hápax, y, “a parte de una vaga consonancia, no hay ninguna razón lingüística seria para relacionarlo con Tarseion por una parte y con Tartessos por otra”; “es probable que se trate de la deformación de un nombre indígena producida por un conocido fenómeno de atracción lingüística que se repite varias veces en Polibio”. No obstante, no vemos motivo alguno para desestimar que estos *thersitai* puedan identificarse con los tartesios, máxime cuando Esteban de Bizancio anota que es “un pueblo ibérico. Lo cita Polibio en su tercer libro” (*THA* II B 142 cf), y que los gentilicios de *Tarseion* son, según el bizantino, tarseita (*tarseites*) o tarseiota (*THA* IIB 142 cc), el primero de ellos con evidentes similitudes fonéticas.

1.3. El peso de los argumentos de P. Moret se sustenta en el silencio de Polibio y, sobre todo, en el descrédito de Esteban de Bizancio como fuente por su lejanía cro-

nológica, su dedicación a la gramática y no a la geografía, sus numerosas imprecisiones, y a veces por sus errores (Moret, 2002: 273). En efecto, el autor bizantino no ha gozado de especial consideración entre los autores modernos, quienes destacan por encima de sus virtudes ciertos errores y una falta de aportación propia. No obstante, un trabajo reciente de D. Whitehead (1994: 101 ss.) ha tenido como propósito rehabilitar<sup>10</sup> al autor como fuente para el estudio de las *poleis* helenas, y demostrar la alta fiabilidad del bizantino en la clasificación de lugares como *poleis*. En la edición de Meineke, Esteban de Bizancio define aproximadamente 2940 lugares con la palabra *polis*; evidentemente este número es muy superior al número de *poleis* existentes en Grecia en los períodos arcaico y clásico, pero debemos tener en cuenta que cientos de *poleis* son probables o seguras fundaciones tardías, y un número aún mayor son comunidades no helénicas, como las que nos interesan.

D. Whitehead (1994: 109-117) realiza un estudio concienzudo sobre la fiabilidad de la clasificación de sitios como *poleis* en diversos autores<sup>11</sup>, estableciendo tres categorías: correcta, supuesta e incorrecta. Esta fiabilidad oscila según cada autor, de manera que distingue tres grupos: a) aquellos que, como Homero, apenas presenta interés en la clasificación de los sitios; b) los autores de prosa con alto grado de fiabilidad (correctas superior al 60%, supuestas en torno al 25%), como Heródoto, Flavio Josefo o Dionisio; den-

<sup>8</sup> “Aquí el río Criso penetra en el profundo abismo; a uno y otro lado cuatro pueblos habitan. Pues están en este lugar lo feroces Libifénices, están los Masienos, están los reinos Cilbícenos, de fructífero campo, y los ricos Tartesios, quienes se extienden hasta el golfo Galáctico” [*Orae maritimae* 419-424, trad. F.J. González Ponce (1995: 171)].

<sup>9</sup> “En tercer lugar se preocupó de la seguridad de los asuntos de África. Con cálculo propio de un hombre prudente y experto hizo pasar soldados de África a España y de ésta a África, estrechando con semejante plan la lealtad mutua de ambas poblaciones. Los que pasaron al África fueron los tersitas y los mastios, y además los oretanos iberos y los ólcades” trad. M. Balasch Recort (1981: 310).

<sup>10</sup> La *Ethnika* de Esteban de Bizancio es un compendio del siglo VI que no ha llegado a nosotros en su forma original, sino como un condensado epítome producto de una o más manos durante los siguientes quinientos años. Según D. Whitehead (1994: 101) es aún más frustrante para el lector moderno la condición textual del epítome, la edición de Meineke de 1849, reimpresa en 1956 pero nunca revisada. Este siglo y medio posterior a la edición de Meineke ha originado numerosas alteraciones y enmiendas a la obra del bizantino.

<sup>11</sup> Homero, Heródoto, Tucídides, Jenofonte, Demóstenes, Polibio, Estrabón, Dionisio de Halicarnaso, Arriano y Pausanias.

tro de este grupo Polibio tendría una fiabilidad media<sup>12</sup>; y c) aquellos que fueron utilizados como fuentes por el bizantino y cuyas obras estaban relacionadas con la descripción geográfica, como Estrabón y Pausanias. Es revelador el grado de fiabilidad, cercano al 75%, no sólo de estos autores postclásicos, entre los que contabiliza también a Artemidoro, Cornelio Alejandro o Marciano, sino también, significativamente, de Hecateo. Queda claro que Esteban de Bizancio parece haber reproducido con mayor corrección la clasificación de los sitios cuando se trata de geógrafos que cuando se trata de historiadores (*ibid.*: 119).

Concluye su estudio insistiendo en que aquello que siempre se ha argumentado como crítica adversa en contra del bizantino, la dependencia “esclavizante” de la *Ethniká* respecto de sus fuentes, es precisamente su virtud, y que el valor y fiabilidad de sus datos se debe precisamente a la calidad de las fuentes utilizadas por el compilador, que actúa como tal, y no cómo crítico. Otro asunto es el significado que Esteban de Bizancio le otorga a la palabra *polis*, pues en ocasiones adopta el sentido de *asty*, igual a comunidad política; pero en la mayoría de los casos no debería ser entendida como una entidad superior a una conurbación (Whitehead, 1994: 119-120).

A este respecto, el trabajo de M.H. Hansen (1997: *passim*) sobre el uso de la palabra *polis* en Hecateo de Mileto, teniendo casi como única fuente al bizantino, es clarificador en cuanto al modo de operar de Esteban de Bizancio sobre sus

informadores. Hansen distingue tres grupos entre las referencias a las *poleis* hecateicas en Esteban de Bizancio: a) el término *polis* aparece expresamente en la cita Hecateo; b) el autor bizantino cita a Hecateo haciendo entender que éste debía haber usado el término *polis* para definir el lugar; y c) Esteban de Bizancio clasifica una localidad como *polis* y cita a Hecateo sin indicación de que ésta sea la fuente; en ocasiones hay topónimos sin clasificación y en otros la palabra *polis* es añadida claramente por Esteban de Bizancio (Hansen, 1997: 18)<sup>13</sup>. Los casos de *Mastia* y *Tarseion* responden a esta última forma de proceder.

Con esto queremos decir que Esteban de Bizancio no es el autor indigno de confianza que nos han presentado a menudo, sino que la veracidad de los datos proporcionados por su compilación depende de la exactitud de sus fuentes, y, para lo que nos interesa, que la información procedente de Hecateo de Mileto goza de un índice de fiabilidad muy alto<sup>14</sup>. No vemos, pues, razón de peso para desestimar la localización geográfica de *Mastia Tarseion* y de las *ethne* homónimas en Iberia. No obstante, la definición de ambos topónimos como *poleis* sí nos parece problemática por motivos ya expuestos (Ferrer, 2006: 2022-2023), pues el mismo Esteban de Bizancio en otra entrada, citando a Teopompo, señala que *Massía* es una región vecina de los tartesios (*vide* nota 3). Creemos más probable que *Mastia* y *Tarseion* sean corónimos que hayan dado lugar a étnicos, con los que son bautizados los pueblos que los habitan, independientemente de su origen

<sup>12</sup> De los 26 sitios mencionados, son correctos el 44%, supuestos el 52% e incorrectos un 4%. Cuando Esteban de Bizancio cita historiadores cuyas obras se han perdido (Éforo, Teopompo), deberíamos asumir un nivel de fiabilidad en línea con el promedio de estos autores. La exactitud puede ser presumida en tres casos de cinco, con errores absolutos en menos de un 10%. Pero cuando el autor no sintió la necesidad de clasificar un lugar, el bizantino tuvo más oportunidades de hacerlo en su lugar e intervenir en mayor medida (Whitehead, 1994: 119).

<sup>13</sup> En los grupos (a) y (b) habría 30 *poleis*, de las cuales 13 son “bárbaras”, y de ellas, 2 serían ibéricas, *Sixo* e *Hyops*. Sobre

el uso del término *polis* entre las comunidades púnicas de Iberia *vide* Ferrer y García (2007: *passim*). Según Hansen (1997: 18 y 27) Hecateo en la Periégesis utilizó el término *polis* como sinónimo de urbano, pero también en un sentido político.

<sup>14</sup> Sobre el alto grado de fiabilidad de Hecateo y la transmisión de los datos por Esteban de Bizancio, el trabajo de T. Braun (2003: *passim*) es sumamente aclaratorio y confirma lo ya expresado por D. Whitehead (1994) y Hansen (1997).

étnico-cultural<sup>15</sup>, y que Esteban de Bizancio clasificara a ambos -de manera indiscriminada, dentro de ese margen mínimo de atribución o de error- como *poleis*.

Que la exactitud de la información depende de la calidad de la fuente y no –o en menor medida- de la posible intervención del bizantino se pone de manifiesto en las entradas relacionadas con ambos corónimos y sus correspondientes etnónimos: si *Massia* es una región para Teopompo, los mastienos son un pueblo cercano a las columnas de Heracles según Hecateo (*vide nota 4*); *Tarseion* es una *polis* junto a las columnas de Heracles citada por Polibio (*THA IIB 142 cc*); *Tartessos* “es una ciudad de Iberia, llamada así por el río que nace del monte de la Plata” (*THA IIB 142 cd*), y los *thersitai* son un pueblo ibérico en Polibio (*vide supra*). Esta manera de hacer “permite cerciorarnos de que Esteban de Bizancio no relaciona unos términos con otros a pesar de su similitud, sino que transmite con precisión las distintas versiones o tradiciones de topónimos y etnónimos. De esta manera, integra en una misma cita el concepto arcaico de Tartessos, un río que atraviesa una región rica en plata, y la noción de Tartessos-ciudad, ya de época romana, pero no lo relaciona con el *Tarseion* polibiano” (Ferrer, 2006: 2023-2024).

Si Hecateo-Esteban de Bizancio constituye desde este punto de vista una fuente con un alto índice de fiabilidad, el testimonio de Polibio proporciona más dudas que certezas. Sin embargo la autoridad como historiador del autor aqueo y el lugar que ocupa en la historiografía clásica en general, y griega en particular, hace que esta insinuación sea una insolencia casi sacrílega. Nada más lejano de nuestra

intención que desautorizar a Polibio o enmendar el texto, si bien no deja de ser cierto que el problema interpretativo no ha sido originado por la crítica moderna sino por la omisión (voluntaria o no) de los comentarios del autor y la relegación de ambos topónimos a un segundo plano en relación con el resto. Esto sólo se puede explicar por el desconocimiento de Polibio de los lugares mencionados en el tratado o, como creemos, por una omisión voluntaria, ya porque fuera innecesario hacer aclaraciones (se puede suponer que las *Filípicas* de Teopompo tuvieron cierta difusión entre los griegos cultos, los mismos a los que iban dirigidas las *Historias* de Polibio), ya porque Iberia, en el contexto del segundo tratado, no era una región situada en el epicentro de las tensiones romano-cartaginesas que se pretendían evitar, sobre todo en Sicilia; o, en último caso, porque Polibio no creyera útil para su argumentación insistir en el hecho de que los intereses de Cartago sobre algunas partes de Iberia se remontaban tanto en el tiempo.

2. El segundo grupo de argumentos que ha utilizado P. Moret (2002: 271-273) para cuestionar la localización ibérica de *Mastia Tarseion* es de orden histórico: “resulta inverosímil una presencia romana,..., en el sur de España a mediados del siglo IV”; en esta fecha “Roma no poseía todavía una flota de guerra”, y “en cuanto a la zona de influencia de Roma, a duras penas alcanzaba, en dirección a occidente, Córcega y Cerdeña”. La relación de fuerzas entre Cartago y Roma es tan desequilibrada que parece imposible que “los redactores del tratado hayan considerado ni por un solo instante la idea de que Roma pudiese constituir una amenaza para el comercio púnico en el extremo occidental de la zona de influencia de Cartago”. Para Roma se trata ante todo –nos lo

<sup>15</sup> Mastienos y tartesios serían, en este sentido, los habitantes de *Mastia* y de *Tartessos*, regiones colindantes cuyo límite estaría situado probablemente en el estrecho de Gibraltar. De ninguna manera establecemos correspondencia entre estas *ethne* y pueblos “indígenas”, en el sentido que se usa habitualmente el término. En otras ocasiones hemos insistido en que el componente étnico-cultural de ambas regiones era mayoritariamente de origen fenicio, pues aquello que los

testimonios griegos más antiguos denominan *Tartessos*, río o región -probablemente el entorno de la desembocadura del río homónimo-, era una área colonizada por los fenicios y muy orientalizada (Álvarez, 2007; Álvarez y Ferrer, 2009; Ferrer y Álvarez, 2009). Sobre el mismo aspecto en el área mastiana, *vide Ferrer, 1996, 2004 y 2010; Ferrer y Prados, 2001-2002.*

dice Polibio- de proteger a sus aliados de la costa del Lacio con objeto de garantizar su seguridad, y quizás también de reservarse la posibilidad de una expansión territorial por Italia central”.

2.1. En efecto, a mediados del siglo IV a.C. los intereses de Roma se limitaban únicamente al Lacio, y la ciudad del Tiber no disponía de una flota de guerra propiamente dicha. Asimismo, como precisa B. Scardigli (1991: 99-101 y 128), a pesar de que el contenido general de las condiciones era similar respecto al primer tratado, y de que prevalecían los factores comerciales para Cartago y los políticos para Roma, no obstante en el segundo la mayor parte de las cláusulas fue revisada favorablemente para la ciudad-estado norteafricana, lo que refleja no sólo la precaria posición de Roma en las relaciones con aquella, sino también las condiciones de precariedad de las ciudades latinas no sometidas. El examen de las cláusulas confirma que el tratado de 348 a.C. era menos favorable a Roma que el primero, pero en él se vislumbra la posibilidad de que esta situación cambiaría y de que Roma se alzaría sobre las poblaciones limítrofes.

Pero las mismas razones que propone P. Moret para invalidar la posibilidad de una *Mastia Tarseion* ibérica pueden ser aducidas para negar la africanidad de los topónimos. El radio de acción de las naves romanas y los intereses de la ciudad latina no afectaba a Iberia de ningún modo, pero tampoco a África, y a mediados del siglo IV a.C., sólo tangencialmente a Cerdeña y Sicilia. La solución a esta incógnita, como ya expusimos con anterioridad (Ferrer, 2006: 2025 ss.), ha de explicarse por el papel de los aliados -no especificados- de

ambas partes, por las circunstancias político-comerciales del siglo IV a.C., y como señala B. Scardigli (1991: 56), por el carácter en cierto modo anticipatorio de estos tratados, que pueden incluir posibles aliados futuros.

Por otro lado, no creemos necesario insistir en un aspecto de orden específicamente metodológico: debemos evitar posicionarnos en la misma perspectiva del autor del texto, esto es, la de un hecho pasado cuyo desenlace -la derrota cartaginesa- ya es conocido, que es el punto de vista de Polibio, un testigo presencial de la destrucción de Cartago en 146 a.C. (en cuyo asedio había colaborado en su condición de experto en poliorcética), a la sazón miembro del clan de los Escipiones<sup>16</sup>, y autor de unas *Historias* que tenían como uno de sus objetivos principales explicar cómo y por qué Roma había conseguido el dominio de la mayor parte de la ecúmene en menos de cincuenta años (Walbank, 1972: 130 ss.; Musti, 1978: 44; Díez Tejera, 1981: 24 ss.; Lens Tuero, 1988 : 926)<sup>17</sup>.

Una perspectiva diametralmente opuesta, basada no tanto en el autor como en el documento en sí, es la propuesta por B. Scardigli (1991: 66 ss.), para quien Polibio no era jurista ni experto en cuestiones de derecho mercantil cartaginés, razón por la cual no se pueden excluir errores técnicos ni lingüísticos en las explicaciones. Queda claro que las cláusulas del tratado responden a un formulario fijo, probablemente de origen cartaginés con algunos elementos griegos, y no romano, y que se integra en una tradición centenaria en la que se encuadran, por ejemplo, el tratado entre Tiro y Asharddon de Asiria, algunas cláusulas impuestas por

<sup>16</sup> Es interesante la idea de que el objetivo polibiano del esquema narrativo referido a las guerras púnicas es el de contraponer la exitosa estrategia de los Escipiones a la de los Bárquidas, y mostrar la superioridad moral de los romanos (Eckstein, 1989: 14-15; Torregaray, 2003: 259).

<sup>17</sup> Su doctrina de las causas históricas, expresamente expuestas en su Libro III, se basa en los conceptos de causa, pretexto y comienzo. “Así para el caso de la segunda guerra púnica Polibio presenta una triple causa: el sentimiento de

Hamílcar de que, en realidad no había sido derrotado por Roma, sino por las circunstancias; la cólera de Hamílcar (presentada como la causa más importante) ante las tácticas intimidatorias de Roma en relación con Cerdeña; los éxitos cartagineses en España, que le proporcionaron los medios para afrontar la acción. En cuanto al comienzo, Polibio lo localiza en la toma de Sagunto; los pretextos, a cargo de Aníbal en este caso, son múltiples” (Lens Tuero, 1988: 927-928; también Scardigli, 1991: 24).

Amasis (570-526 a.C.) a los griegos de Naucratis, los acuerdos referidos por Aristóteles entre Cartago y algunas ciudades etruscas, o los pactos entre Cartago y *Massalia* (Walbank, 1957: 241 y 246; Scardigli, 1991: 55 y 101).

El tratado es básicamente un pacto de amistad que prevé la protección al ciudadano extranjero, pero en sentido restrictivo, y, como en el primer tratado, prevalecen los elementos comerciales para Cartago y los políticos para Roma (Walbank, 1957: 241). Desde el punto de vista del contenido general, las condiciones son también similares a las del primer acuerdo (h. 509 a.C.): prohibiciones y limitaciones a la navegación y al comercio para Roma, y prohibición de actos piráticos para Cartago, lo que incide, una vez más, en la unilateralidad del acuerdo, pues las condiciones son ventajosas para Cartago, para la que no existe una zona prohibida al tráfico y el comercio es permitido en todos los lugares, y menos favorables para Roma, interesada sobre todo en la protección del territorio y la posibilidad de mantener relaciones con determinados vecinos (Scardigli, 1991: 99-104).

Se puede decir que los intereses de los cartagineses afectaban fundamentalmente al mar y los de los romanos a la tierra, sobre todo a la costa del Lacio. Pero hubo en el segundo tratado una ampliación drástica de las zonas vetadas a determinadas actividades de los romanos y de sus aliados con respecto al primero: prohibición del comercio, de fundación de colonias y de actividades piráticas más allá de *Mastia Tarseion*, y también en Cerdeña y Libia bajo determinadas condiciones, frente a las limitaciones establecidas hacia 509 a.C., las cuales sólo impedían estas actividades más allá del Cabo Hermoso. Las causas de esta ampliación son las mismas que deben justificar la inclusión de Iberia en el tratado, y si Libia e Iberia no eran áreas de potencial interés para Roma,

su inclusión debía estar justificada en relación con los intereses de los aliados de Roma y/o con vistas a futuras aspiraciones, con el objetivo de delimitar áreas de influencia y prevenir posteriores tensiones.

2.2. En un trabajo anterior (Ferrer, 2006: 227) ya propusimos que *Massalia* fuese el aliado de Roma cuyo perfil mejor se incardinaba en el contexto del segundo tratado, dada su posición geográfica, en el arco norte del Mediterráneo occidental, y sus intereses comerciales (Scardigli, 1991: 103 ss.). Como es sabido, la amistad entre *Massalia* y Roma se remontaba a la época de la fundación focea, hacia el 600 a.C.<sup>18</sup>, y hasta la conquista de su antigua aliada en época de César, las demostraciones de esta sintonía fueron numerosas. La construcción de un santuario federal de Diana sobre el Aventino, atribuida a Servio Tulio, donde se veneraba el *xoanon* de la diosa esculpido a imagen y semejanza de la Artemisa de Éfeso (Estrabón 4. 1. 5; Tito Livio 1. 45. 1-3), divinidad “nacional” de los focos, es una evidencia de la helenización del culto de Diana en Roma debida a las relaciones con los massalios, portadores del influjo jónico hacia la mitad o tercer cuarto del siglo VI a.C. (Ampolo, 1970: 206 ss.; *uid.* también Alföldi, 1961; Cornell, 1999: 343).

Las relaciones de amistad entre *Massalia* y la Roma post-etrusca debieron ser renovadas, pues posteriormente los massalios prestaron servicios a Roma como *socii navales* (Estrabón, 4. 1. 5), y a principios del siglo IV a.C. (h. 396 a.C.), los romanos depositaron como ofrenda una cratera de oro en el tesoro de *Massalia* del santuario de Delfos después de la captura de Veyes (Diodoro 14. 93; Apiano, *Ital.* 2, fr. 8; *uid.* Gras 1987: 166). Asimismo, en la primera mitad del siglo IV a.C. (h. 389 a.C.), si valoramos el dato transmitido por Justino (43. 5-10), *Massalia* habría establecido un *foedus* con Roma, quizás relacionado con la ayuda financiera prestada

<sup>18</sup> Un pasaje muy discutido de Justino (43.3) remonta esta amistad a tiempos anteriores a la fundación de *Massalia*, y sitúa a los focos desembarcando en las bocas del Tíber en

tiempos de Tarquinio el Viejo y estableciendo lazos de amistad con los romanos (Clavel-Lévêquê, 1977: 125 ss.).

por la ciudad focea contra los galos, que proporcionaba un trato de privilegio -como la *immunitas* o la libre asistencia al *locus spectacularum*- a los ciudadanos massalios en Roma (Kramer, 1948: 1-3; Scardigli, 1991: 96; Cornell, 1999: 371-372).

Al contrario que con Roma, las relaciones entre *Massalia* y Cartago se habían inscrito desde la fundación de la ciudad focea en un escenario de tensiones ocasionadas probablemente por la actividad pirática y por la delimitación de sus respectivas áreas de influencia. La documentación literaria referida a las relaciones entre ambas ciudades presenta problemas de interpretación (Krings, 1998: 93 ss. y 217 ss.), como por ejemplo el papel desempeñado por *Massalia* en la batalla de Alalia (h. 540-535 a.C.), ciudad no citada expresamente por Herodoto (1. 165-166), lo que hace suponer que se mantuvo neutral en la crisis entre los focéos establecidos en Córcega y la alianza etrusco-cartaginesa<sup>19</sup>; o la ubicación del cabo Artemisión, frente al cual los massalios derrotaron a los cartagineses en una batalla naval (h. 480 a.C.). Las referencias más directas de la hostilidad entre las dos ciudades serían las transmitidas por Tucídides (1. 13. 6), en relación a diversos enfrentamientos navales; por Justino (43. 5. 2), sobre el apresamiento de unos barcos de pesca; y por Pausanias (10. 8. 6; y 18. 7), autor que menciona en dos ocasiones las ofrendas depositadas por los massalios en el santuario de Delfos (h. 525 a.C.) con motivo de una victoria obtenida sobre los cartagineses (de Weber, 1968: *passim*; Gras, 1987: 161 ss.; Scardigli, 1991: 20; Krings, 1998: 240 ss.).

Sin embargo este clima de enfrentamientos esporádicos no debe ser magnificado y, aparte de estos eventuales conflictos, el comercio directo entre ambas ciudades reglamentado por acuerdos (Justino 43. 5. 2) parece fuera de toda duda (Krings,

1998: 243). Scardigli (1991: 57-59), en referencia al primer tratado polibiano (h. 509 a.C.), identifica a *Massalia* como el principal aliado de Roma, pues se tiene la impresión de que Cartago buscaba defenderse de una actividad demasiado enérgica de los *symmachoi* de Roma en el Mediterráneo, lo cual cuadra bien con la actividad de la ciudad focea. En este contexto de inestabilidad, *Massalia* no aparecería como enemiga de Cartago, aunque sí sería observada con cierto recelo por ésta. A mediados del siglo IV a.C., los cambios en el contexto político (invasiones galas, flota siracusana frente a las costas del Lacio, relaciones precarias con los latinos) justificarían el interés de Roma por la renovación y enmienda del segundo tratado con el estado cartaginés como medio para asegurarse la inactividad cartaginesa en la península itálica (Roldán, 1981: 100; Scardigli, 1991: 98). Asimismo, la novedad de la prohibición de las actividades comerciales, piráticas y colonizadoras en Cerdeña hace pensar nuevamente en *Massalia* como principal aliado romano (Scardigli, 1991: 103).

2.3. Las exploraciones atlánticas de dos massalios, Eutimenes y Piteas, ambas de difícil datación pero anteriores al siglo III a.C., permiten constatar el interés de *Massalia* en las tierras allende las Columnas de Heracles y justifican las prevenciones cartaginesas a determinadas actividades más allá de *Mastia Tarseion* dispuestas en el segundo tratado. De Eutimenes de *Massalia* apenas se sabe nada aunque es citado frecuentemente en relación con el problema de las crecidas del Nilo; su expedición oceánica le llevó a la costa atlántica africana hasta llegar a un gran río, identificado habitualmente con el Senegal. La datación del viaje, ante la falta de datos concretos, oscilaría entre la segunda mitad del siglo VI a.C. (antes del 509 a.C.: Peretti, 1979:

<sup>19</sup> La alianza etrusco-cartaginesa impuso a los focéos una nueva concepción del comercio, fundamentada en convenciones y reglas escritas, y destinada a determinar las zonas de influencia precisas: Córcega quedaría bajo el control

etrusco, Cerdeña en el área de influencia cartaginesa, los focéos de Alalia, reasentados en Velia, se integraron en el horizonte griego de Magna Grecia, y *Massalia* vería su zona limitada entre Iberia y Liguria (Hermary *et alii*, 1999: 55).

17-18; González Ponce, 2004: 64<sup>20</sup>; o hacia 500 a.C.: *THA II A 21*, p. 132) y la segunda mitad del siglo IV a.C. (Clavel-Lévequê, 1977: 36). Por su parte, la expedición del massaliota Piteas se data a fines del siglo IV a.C., en un margen sugerido por el desconocimiento de Aristóteles (muerto en 322 a.C.) y su mención por parte de Dicearco, a fines de este mismo siglo (Clavel-Lévequê, 1977: 36)<sup>21</sup>.

Por tanto, no es ilógico plantear que las limitaciones a la piratería, a la colonización y al comercio, que no a la navegación, más allá de *Mastia Tarseion* fueran dirigidas a la principal aliada de Roma en el Mediterráneo occidental, *Massalia*, ciudad que en el pasado ya había protagonizado algunos enfrentamientos con Cartago en el mar Tirreno y en la cuenca occidental a causa de la actividad pirática. Creemos que éste es uno de los objetivos principales del tratado: salvaguardar áreas estratégicas para los intereses cartagineses, entre ellas el litoral mediterráneo y las tierras al otro lado de las Columnas de Heracles, de estas tres actividades de las que ya Cartago (o los fenicios) había tenido amargas experiencias en su propio suelo o en las áreas que consideraba bajo su influencia: la expedición de Pentathlos<sup>22</sup>, la “batalla” de Alalia<sup>23</sup>, la aventura de Dorieo<sup>24</sup> o los intentos romanos de establecer colonias en Córcega y Cerdeña en la primera mitad del siglo IV a.C. (Cornell, 1999: 372 ss.).

En este clima de protección y prevención se puede contextualizar la noticia de Eratóstenes transmitida por Estrabón (17. 1. 19) referida al hundimiento por parte de los cartagineses de barcos extranjeros que navegaban por las aguas de Cerdeña y por las Columnas de Heracles, razón que explicaría, según el de Amasia, que muchas de las cosas que se habían dicho sobre el Occidente no fueran dignas de crédito. Este dato puede ser interpretado como la confirmación de que el tratado de 348 a.C. seguía vigente en tiempos de Eratóstenes (c. 276- 194 a.C.), pues dos de las zonas cerradas al comercio y a la piratería eran precisamente Cerdeña y más allá de *Mastia Tarseion*, por lo que la actitud cartaginesa debe entenderse como una consecuencia lógica y legal del incumplimiento de los acuerdos suscritos, y como el modo más eficaz de erradicar la piratería y el comercio ilícito en estas aguas (Ferrer, 2009: 64).

Asimismo, y aunque inserta en un género donde tienen cabida relatos fantásticos, se podría relacionar con estos afanes de protección una noticia transmitida en dos versiones sobre la postura de Cartago ante las intromisiones de terceros en las aguas oceánicas. El pasaje del pseudo-Aristóteles que narra el descubrimiento por parte de los cartagineses de una isla desierta en el océano y sus ardidés para no dar publicidad al hallazgo se puede datar en la segunda mitad del siglo IV a.C.

<sup>20</sup> La cronología alta, anterior al 509 a.C., es sugerida por la redacción del tratado romano-cartaginés que supuestamente habría prohibido el viaje exploratorio por el litoral atlántico (González Ponce, 2004: 64). Este argumento no puede ser tomando como referencia cronológica porque en el primer tratado romano-cartaginés no figuran las tierras extremo occidentales entre los límites impuestos a la navegación.

<sup>21</sup> Criticado por Dicearco, Polibio y Estrabón, sus informaciones sin embargo fueron bien acogidas por Eratóstenes, del que parece ser la fuente de información principal en relación con la Península Ibérica, “dado que él fue el auténtico descubridor de su litoral atlántico, proporcionándole los datos necesarios para poder delinear dicho territorio dentro de su esquema general de la tierra habitada. Su estancia en Gades parece haber estado estrechamente asociada al estudio del fenómeno de las mareas y también parece haber sido decisiva su información acerca de los diferentes promontorios atlánticos, con especial énfasis en el denominado Promontorio Sagrado” (Gómez Espelósín, 2007: 448-450).

<sup>22</sup> Según Diodoro (5. 9) y Pausanias (10. 11. 3-4), un grupo de colonos cnidios y rodios liderados por Pentathlos pretendieron instalarse en el oeste de Sicilia (h. 580-576 a.C.), donde entraron en conflicto con los de Segesta, fueron expulsados por una coalición de elimios y fenicios, y se asentaron finalmente en las islas eolias (Krings, 1998: 1-31).

<sup>23</sup> Hacia 540-535 a.C. tuvo lugar un enfrentamiento naval entre los focéos instalados en Alalia (Córcega) y una coalición etrusco-cartaginesa por la que los focéos tienen que abandonar la isla e instalarse en Magna Grecia, concretamente en Velia (Krings, 1998: 93 ss.).

<sup>24</sup> Entre las dos últimas décadas del siglo VI a.C. (h. 520-510 a.C.) se data el intento del espartano Dorieo de establecer una colonia en la Sirte y posteriormente otra, Heracleia, en Sicilia, junto al monte Eryx. Ambas tentativas colonizadoras fueron abortadas por el condominio entre cartagineses y locales (Heródoto 5. 42; Diodoro 4. 24. 3).

(*Mirabilia*, 84; *THA* IIB 66b). Otra versión transmitida por Diodoro (5. 20. 1-4), pero al parecer originaria de Timeo (c. 365-260 a.C.), refiere cómo los cartagineses impidieron el establecimiento de una colonia etrusca en una isla paradisíaca situada en el océano. “Como señala F. López Pardo (*THA* IIB 67h, p. 501),..., esta historia podría evidenciar el interés de Cartago por preservar el dominio fenicio-cartaginés sobre los recursos generados en los territorios atlánticos. El intento de fundación de una colonia nos sitúa una vez más en el contexto de los tratados entre estados y en las cláusulas prohibitivas de actividades como la colonización, la fundación de ciudades o la práctica de la piratería” (*Ibid.*).

Un tercer texto, que puede ser interpretado con todas las cautelas como un eco de las costumbres y usos de la gente del mar descritos en las cláusulas de los tratados suscritos entre Roma y Cartago, procede de *Ora Maritima* (vv. 350-369). Citando al ateniense Euctemón (*fl.* 436/424 a.C.), Avieno refiere que en las inmediateces de las Columnas de Hércules había templos y altares y “que los foráneos llegaban en su nave, hacían ofrendas al dios, y se iban con pie ligero”. Peretti (1979: 49-50) había interpretado este pasaje como una evidencia del boicot cartaginés hacia los griegos en el estrecho de Gibraltar, ya que los navegantes que quisieran hacer un sacrificio en el templo del dios debían dejar sus mercancías en la isla de la Luna, delante de Mainake, y proseguir el viaje hasta las Columnas con las naves vacías. Según este autor, el puerto de Luna, o Noctiluca, era la última escala del comercio griego en el Mediterráneo, aunque el camino transibérico desde Mainake hasta la desembocadura del Tajo hacía posible a los mercantes massalotas mantener la comunicación con el Atlántico, interrumpida sin embargo cuando dejó de existir el reino de Tartessos.

Una lectura alejada del tópico del cierre del Estrecho posibilita encontrar, sin embargo, algunos puntos en común entre este texto, probablemente muy transformado de su versión original, y algunos

usos reflejados de los dos primeros tratados romano-cartagineses: ofrendas y sacrificios realizadas por los navegantes, brevedad de su estancia en estos lugares, prohibición de comerciar en ellos, necesidad de aprovisionamiento de agua: “que no naveguen los romanos ni los aliados de los romanos más allá del Cabo Hermoso, a no ser que sea para la reparación de la nave o para sacrificios, <y que se vaya en un plazo de cinco días>. Y a quienes se presenten para comerciar que no le sea posible concluir ningún trato salvo en presencia de un heraldo o un escribano” (Polibio 3. 22. 5-8; *THA* IIB 76g). “Y en caso de que un romano coja agua o provisiones no cometa injusticia contra nadie de los que tienen paz y amistad <con los cartagineses. Y que de igual manera> obre el cartaginés... En Cerdeña y en África que ningún romano comercie ni funde ciudad, \*...\*, a no ser para coger provisiones o reparar la nave. Y en caso de que le lleve una tempestad, que marche corriendo en el plazo de cinco días” (Polibio 3. 24. 8-11; *THA* IIB 761).

Como apunta B. Scardigli (1991: 72), toda la terminología empleada en estos tratados se encuadra en el ámbito de las acciones piráticas, y su carácter comercial queda patente tanto en las condiciones impuestas a los naufragos y a los navegantes que se han equivocado de ruta como en el interés de Cartago por salvaguardar las propias exigencias del mercado, pues a estos navegantes les está prohibido vender o adquirir cualquier cosa, a menos que le sirvan para la partida o para el sacrificio. Sin embargo Polibio no especifica cómo se ejerce ese control de las zonas prohibidas ni el relativo a la permanencia limitada en estos lugares. Quizás la noticia de Eratóstenes sobre el acoso y hundimiento de naves en el área del Estrecho sea una alusión a estos mecanismos de coerción eminentemente antipirática.

3. La presencia de Cartago en el área del estrecho de Gibraltar previa al desembarco de Amílcar en *Gadir* es un hecho incontrovertible, o al menos esa era la percepción que los griegos tenían si nos atenemos a los datos literarios

helenos sobre el Extremo Occidente a partir del siglo V a.C., y sobre todo en los siglos IV y III a.C.<sup>25</sup>. No obstante la comparecencia cartaginesa en estas aguas siempre ha sido analizada desde la óptica de una supuesta política imperialista y, por ende, desde sus intereses y pretensiones de dominio sobre las antiguas colonias fenicias en Iberia, y de control de las rutas oceánicas; pero nunca se ha contemplado desde la perspectiva de las comunidades púnicas peninsulares, probablemente más interesadas en la protección cartaginesa que Cartago en su dominio (Ferrer y Pliego, 2010).

No tenemos constancia escrita de que ciudades como *Gadir*, *Carteia*, *Malaka* o *Baria* dispusieran de flota de guerra ni de ejércitos destacables, pero sí de que cuando una de ellas, *Gadir*, la más importante quizás, se vio amenazada por “pueblos vecinos”, recibiera la ayuda providencial de Cartago (Justino, *Epítome*, 44.5; *THA* IIB 126b). Posteriormente, al final de la segunda Guerra Púnica, cuando se preveía el fin de dominio cartaginés en Iberia y, a la desesperada, Magón invocaba la antigua alianza y amistad de ambas ciudades para que le abriesen las puertas (Tito Livio XXVII 37.10; Apiano *Iber.* 38), la ciudad le negó la ayuda a causa los saqueos sufridos por la población (López Castro, 1995: 96).

Por tanto, estimamos más probable que fueran las ciudades púnicas las más interesadas en suscribir acuerdos con la potencia norteafricana, la cual dominaba -no lo olvidemos- una parte considerable del litoral líbico y el rosario de islas que comprendía Cerdeña, la parte occidental de Sicilia, Malta e Ibiza, y con ello el tránsito hacia el Mediterráneo oriental, vital para el comercio de salazones y el abasteci-

miento de productos griegos, de los que la cerámica ática es la parte más visible<sup>26</sup>. Visto desde esta perspectiva, con la inclusión en el tratado de 348 a.C. de las áreas geográficas especificadas con los topónimos *Mastia* y *Tarseion*, la costa mediterránea andaluza y levantina hasta un límite difuso<sup>27</sup> y más allá de las columnas de Heracles respectivamente, Cartago definió cuáles eran sus áreas de influencia y qué actividades quedaban prohibidas a los romanos y a sus aliados en las condiciones impuestas. Los aliados recibían protección, sobre todo contra los endémicos ataques piráticos y las amenazas de vecinos potencialmente peligrosos, y Cartago, entre otros provechos, veía asegurado el suministro de metales, sobre todo plata, del que dependía casi exclusivamente (Diodoro 5. 38. 2).

En síntesis, creemos demostrado que la *Mastia Tarseion* del tratado polibiano es un doble topónimo situado en Iberia que alude a las tierras situadas más acá y más allá del estrecho de Gibraltar, del que derivarían etnónimos como *massienos*, *mastienos*, *mastianos* o *mastios* y *tartesios* o *tersitas* respectivamente. La noticia más fidedigna al respecto es la proporcionada por Teopompo sobre una región denominada *Massia* vecina de los tartesios, pero también tiene un alto grado de fiabilidad el dato transmitido por Esteban de Bizancio, si bien originario de Hecateo de Mileto, sobre la situación de *Mastia* en las proximidades de las Columnas de Heracles. No obstante, la definición de *Mastia* y de *Tarseion* como *poleis* se debe a la peculiar manera de clasificar los topónimos del autor bizantino y no a la fuente de origen. En definitiva, el uso de estos etnónimos derivados por autores como Herodoro de

<sup>25</sup> Esta problemática ha sido ampliamente analizada por nosotros (Ferrer, 2004b, 2006b y 2009).

<sup>26</sup> “La noticia contenida en las *Mirabilia* (136, *THA* IIB 66h) del pseudo-Aristóteles (siglo IV a.C.) sobre el transporte de ciertos salazones de calidad por los fenicios de *Gadira* a Cartago, “los únicos que no explotan los cartagineses, ya que por la calidad que tienen como alimentos, los consumen ellos mismos”, lleva implícita la participación activa de Cartago en la comercialización de estos productos piscícolas” (Ferrer, 2009: 59).

<sup>27</sup> Dejamos para otro momento la perentoria necesidad de un replanteamiento de la actividad comercial púnica en el litoral mediterráneo al norte del río Segura, normalmente interpretada bajo el esquema rígido establecido por la historio-

grafía historicista que instaura una frontera “greco-púnica” en el cabo de la Nao y el reparto de influencias entre griegos y púnicos al norte y al sur respectivamente del accidente costero. La revisión de algunos yacimientos como Illeta dels Banyets (El Campillo, Alicante), Tossal de Manises y La Albufereta (Sala, 2001-2002; *ead.*, 2010), los pecios de El Sec, Binisafuller, Cabrera 2, etc., y el análisis de las importaciones en los poblados ibéricos del litoral penetense (Alorda Park, Peña del Moro, Argilera) y layetano desde fines del siglo V a.C. (Sanmartí y Santacana, 1987; Asensio y otros, 2005; Sanmartí y Asensio, 2005; Asensio, 2010), evidencian la importancia de Ebuso en el tráfico comercial de todo el litoral y la práctica ausencia de productos massaliotas.

Heraclea, el mismo Polibio o Avieno en relación con el sur de la península no hace sino confirmar esta vinculación ibérica.

En segundo lugar, el estudio del contexto histórico del Mediterráneo central y occidental -y de la estructura y contenido del segundo tratado romano-cartaginés- no contradice lo expresado antes, aunque exige un cambio de planteamientos historiográficos y la superación de diversos tópicos. El tratado que se conservaba en el templo de Júpiter capitalino era, por forma, contenido y condiciones, fundamentalmente cartaginés, de manera que en él quedarían plasmados los intereses romanos, referidos casi exclusivamente al Lacio, pero, sobre todo, las aspiraciones cartaginesas. La ciudad norteafricana estaba mucho mejor posicionada que Roma en el tablero internacional y, como queda patente en las cláusulas del tratado, podía mostrarse muy exigente y, ante todo, prevenida ante una futura posición de fuerza de la ciudad tiberina en la península italiana. Sin embargo, los intereses de Cartago se dirigían al mar, a reservarse determinadas áreas que, en esas fechas, no entraban dentro de las aspiraciones romanas, pero sí de uno de sus principales aliados, *Massalia*. Cerdeña, Libia y las tierras situadas más allá de *Mastia Tarseion* eran los mercados que se pretendían proteger de la piratería y del comercio no reglado por pactos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY, J. (1909): "La geografía de la Península Ibérica en los textos de los escritores griegos, desde que éstos tuvieron conocimiento de aquélla, hasta el siglo II a.C.". *RABM XXI*, 463-477.
- ALFÖLDY, A. (1961): "Il santuario federale latino di Diana sull'Aventino e il tempio di Ceres". *Studi e Materiali di Storia delle Religione XXXII*, 21-39.
- ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (2007): "Identidad y etnia en Tartesos", *Arqueología Espacial 27*, 79-112.
- ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. y FERRER ALBELDA, E. (2009): "Identidad e identidades entre los fenicios de la Península Ibérica en el período colonial". F. Wulff y M. Álvarez (eds.), *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, 165-204. Málaga-Sevilla.
- AMPOLO, C. (1970): "L'Artemide di Marsaglia e la Diana dell'Aventino". *PP XXV*, 200-210.
- ASENSIO i VILARÓ, D. (2010): "Evidencias arqueológicas de la incidencia púnica en el mundo ibérico septentrional (siglos VI-III a.C.). Estado de la cuestión y nuevos enfoques". *Mainake XXXII*, 2, 705-734.
- ASENSIO, D.; FRANCÉS, J.; FERRER, C.; GUÀRDIA, M. y SALA, O. (2005): "La incidencia económica e ideológica del mundo fenicio-púnico en la sociedad ibérica de Catalunya entre los siglos VII-III a.C. El caso del sur de la Laietania (provincia de Barcelona)". *Atti del V Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici III*, 1285-1297. Palermo.
- CANDAU, J.M. (2003): "Polibio como historiador helenístico. Su actitud frente a la historiografía contemporánea". J. Santos Yanguas y E. Torregaray (eds.), *Polibio y la Península Ibérica. Revisiones de Historia Antigua IV*, 51-67. Vitoria.
- CLAVEL-LÉVEQUE, M. (1977): *Marseille grecque*. Marseille.
- CORNELL, T.J. (1999): *Los orígenes de Roma c. 1000-264 a.C.* Barcelona.
- BRAUN, T. (2003): "Hecataeus' knowledge of the Western Mediterranean". *Greek identity in the Western Mediterranean: Papers in Honour of Brian Shefton*, 287-347. Leiden.
- DÍEZ TEJERA, A. (1981): "Introducción". *Polibio. Historias. Libros I-IV*, 7-54. Madrid.
- FERRER ALBELDA, E. (1996): "Los púnicos de Iberia y la historiografía grecolatina". *Spal 5*, 115-131.
- (2004): "Sustratos fenicios y adstratos púnicos: Los bástulos entre el Guadiana y el Guadalquivir". *Huelva Arqueológica 20*, 281-298.
- (2004b): "Los púnicos de Occidente y el Atlántico". *FORTUNATAE INSULAE. Canarias y el Mediterráneo*, 39-47. Santa Cruz de Tenerife.
- (2006): "¿Mastia en Africa?". *L'Africa Romana. XVI Convegno di Studio*, 2019-2030. Roma.
- (2006b): "La bahía de Cádiz en el contexto del mundo púnico. Aspectos étnicos y políticos". *Spal 15*, 267-280.
- (2008): "Notes on the Geographical Location of the Polybian Toponyms Mastia Tarseion", *Journal of Ancient Topography XVIII*, 141-153.

- (2009): "Cartago y la transmisión de los conocimientos geográficos sobre el Extremo Occidente". *Libyae lustrare extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Estudios en honor del Profesor Jehan Desanges*, 53-65. Sevilla.
- FERRER, E. y ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (2009): "Comunidad cívica e identidad en la Iberia púnica". F. Wulff y M. Álvarez (eds.), *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, 205-235. Málaga-Sevilla.
- FERRER, E. y BANDERA, M<sup>a</sup>.L. de la (1997): "La localización de Mastia: un aspecto problemático de los conocimientos geográficos griegos sobre Iberia". *Xaire. Homenaje al Prof. F. Gascó*, 65-72. Sevilla.
- FERRER, E. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2007): "El fenómeno de la polis en el mundo púnico occidental". *Las Aguas Primigenias. El Próximo Oriente Antiguo como fuente de civilización. IV Congreso Español de Antiguo Oriente Próximo*, II, 653-667. Zaragoza.
- FERRER, E. y PLIEGO, R. (2010): "... *auxilium consanguineis karthaginensis misere*: un nuevo marco interpretativo de las relaciones entre Cartago y las comunidades púnicas de Iberia". *Mainake XXXII*, 1, 525-557.
- FERRER, E. y PRADOS, E. (2001-2002): "Bastetanos y bástulo-púnicos. Sobre la complejidad étnica del sureste de Iberia". *Studia E. Cuadrado. AnMurcia* 16-17, 273-282.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1989): "Turdetanos, túrdulos y tartessos. Una hipótesis". *Homenaje a Santiago Montero. Anejos de Gerión II*, 289-294. Madrid.
- (1993): "Mastienos y bastetanos: un problema de la etnología hispana prerromana". *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, 201-211. Córdoba.
- GIL, J. (1986): "Recensión a M. Koch, *Tartchisch und Hispanien*. Berlín, 1984". *Gerión* 4, 378-380.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, J. (2007): "Piteas". *Estrabón. Geografía de Iberia*. 448-450. Madrid.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (1991): "Una fuente indirecta para el conocimiento de la España bizantina: Esteban de Bizancio". *Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y Antigüedad. Antigüedad y Cristianismo VII*, 23-38.
- GONZÁLEZ PONCE, F.J. (1995): *Avieno y el periplo. Écija*.
- (2004): "Tradición literaria y conocimiento científico. Los *Periplos* en el extremo de Occidente". *FOR-TUNATAE INSULAE. Canarias y el Mediterráneo*, 61-70. Santa Cruz de Tenerife.
- GRAS, M. (1987): "Marseille, la bataille d'Alalia et Delphes". *DHA* 13, 161-181.
- HANSEN, M.H. (1997): "Hekataios' use of the word *polis* in his *Periegesis*". T.H. Nielsen (ed.), *Yet more studies in the Ancient Greek Polis*, 17-27. Stuttgart.
- HERMARY, A.; HESNARD, A. y TRÉZENY, H. (1999): *Marseille grecque. Le cité phocéenne (600-49 av. J.-C.)*. Paris.
- KRAMER, F.R. (1948): "Massilian diplomacy before the Second Punic War", *AJPh* LXIX, 1, 1-26.
- KRINGS, V. (1998): *Carthage et les Grecs c. 580-480 av. J.-C. Textes et histoire*. Leiden.
- LENS TUERO, I. (1988): "Historiografía helenística". J.A. López Férez (ed.), *Historia de la literatura griega*, 902-963.
- LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona.
- MORET, P. (2002): "Mastia Tarseion y el problema geográfico del segundo tratado entre Cartago y Roma", *Mainake XXIV*, 257-276.
- MUSTI, D. (1978): *Polibio e l'imperialismo romano*. Napoli.
- PERETTI, A. (1979): *Il periplo di Scilace. Studio sul primo portolano del Mediterraneo*. Pisa.
- POLIBIO (1981): *Polibio. Historias I-IV*, traducción y notas M. Balasch Recort, ed. Gredos, Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1981): *La Roma republicana*. Madrid.
- SALA SELLÉS, F. (2001-2002): "Para una revisión de las relaciones púnicas con la costa alicantina: nuevas perspectivas sobre algunos viejos problemas", *Studia E. Cuadrado. AnMurcia* 17-18, 283-300.
- (2010): "Nuevas perspectivas sobre las relaciones púnicas con la costa ibérica del sureste peninsular". *Mainake XXXII*, 2, 933-950.
- SANMARTÍ, J. y ASENSIO, D. (2005): "Comercio púnico y estratificación social: La difusión de cerámicas comunes en la costa nororiental de la península ibérica". *Atti del V Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici III*, 1299-1310. Palermo.
- SANMARTÍ, J. y SANTACANA, J. (1987): "Intercanvi, producció agrària i models comer-

- cials a la costa del Penedès”. *El vi a l'Antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani Occidental. Actes del I Colloqui d'Arqueologia Romana*, 31-40. Badalona.
- SCARDIGLI, B. (1991): *I trattati romano-cartaginesi*. Pisa.
- THA IIA (1998): *Testimonia Hispaniae Antiqua IIA. La Península Ibérica en los autores griegos: De Homero a Platón*, Fundación de Estudios Romanos. Madrid.
- THA IIB (1999): *Testimonia Hispaniae Antiqua IIB. La Península Ibérica prerromana de Éforo a Eustacio*, Fundación de Estudios Romanos, Madrid.
- WALBANK, F.W. (1957): *A Historical Commentary on Polibius I*. Oxford.
- (1972): *Polybius*. Berkeley-London.
- WEBER, J. de (1968): “Thucydide et la puissance maritime de Massalia”. *L'Antiquité Classique* 37, 37-58.
- WHITEHEAD, D. (1994): “Site-classification and reliability in Stephanus of Byzantium”. D. Whitehead (ed.), *From Political Architecture to Stephanus Byzantinus. Sources for the Ancient Greek Polis*, 99-124.

